

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 1524

RETIRO, 24 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por la Interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º **Justifíquese**, la ausencia correspondiente a la funcionaria a contrata que se indica a continuación, según licencia médica Nº 2-36219671;

NOMBRE	:	<b>MAGALY LOPEZ ORTEGA</b>
RUT	:	Nº 12.966.428-2
CARGO	:	Administrativo a contrata
DESDE	:	24.05.2012
HASTA	:	25.05.2012
Nº DE DÍAS	:	02
Nº LICENCIA	:	2-36219671

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía,
  - Interesada,
  - Carpeta funcionaria,
  - Archivo Licencias Médicas,
  - Control Asistencia,
  - Control Interno,
  - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- LCV/SMH/iep